

por la que se verifica la selección de Diplomados en Profesorado de Educación General Básica del Plan Experimental 1971 (décima promoción), para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y en la de 1 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se excluyen de las propuestas de seleccionados de las respectivas provincias, así como se aceptan las renunciaciones, de los Diplomados que figuran en los apartados a) y c) del epígrafe B de dicha Orden, por no haber presentado la documentación preceptiva; examinados los expedientes académicos de los Diplomados que por el orden de méritos preestablecido en derecho les corresponde ocupar en las propuestas las vacantes producidas y cumplido por los interesados el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número 5.º de la citada Orden de 20 de noviembre de 1984,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en las propuestas de Diplomados seleccionados pertenecientes a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica que a continuación se relacionan, a los siguientes Diplomados:

Barcelona, Escuela Autónoma: Número 47, doña Rosa María Miralpeix Guell, por renuncia de doña Silvia González Roca, que figuraba con el número 30.

León, Escuela de Ponferrada: Número 9, doña Rosa Valcarce Mejía, por renuncia de doña María Isabel Moraza Herrán, que figuraba con el número 7.

Madrid, Escuela «Santa María»: Número 36, doña Paloma Rodríguez Ventosa, por exclusión de doña Araceli López de Haro Rubio, que figuraba con el número 24.

Salamanca, Escuela «Luis Vives»: Número 14, don Jesús Manuel Pascual García, por exclusión de don Juan de Dios Meseguer Lorca, que figuraba con el número 10.

Valencia, Escuela de Ceste: Número 11, doña Elena Bas Calatayud, por exclusión de don José Luis Martínez Martínez, que figuraba con el número 3.

Segundo.—Nombrar a los interesados Profesores de Educación General Básica, a quienes por los Servicios que corresponda del Ministerio de Educación y Ciencia y de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Educación, se les adjudicará destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción (1 de septiembre de 1985), posesionándose con efectos económicos del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo la posesión.

Tercero.—Asignar a dichos Profesores, teniendo en cuenta el coeficiente que en derecho les corresponde, número en la lista general de su promoción, publicada por Orden de 1 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), en la que figurarán con los datos que se indican:

Número 84101801 bis. Don Jesús Manuel Pascual García. «Luis Vives», Salamanca. Coeficiente: 1,07142. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1961. Número de Registro de Personal: 1309473057.

Número 84101861 bis. Doña Rosa María Miralpeix Guell. San Cugat (Barcelona). Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1958. Número de Registro de Personal: 4611306813.

Número 84101883 bis. Doña Paloma Rodríguez Ventosa. «Santa María», Madrid. Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1962. Número de Registro de Personal: 0285312857.

Número 84101883 tris. Doña Elena Bas Calatayud. Ceste (Valencia). Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1962. Número de Registro de Personal: 2264576635.

Número 84101910 bis. Doña Rosa Valcarce Mejía. Ponferrada (León). Coeficiente: 1,00000. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1963. Número de Registro de Personal: 1006130968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

11208 *ORDEN de 23 de abril de 1986 por la que se da de baja en el Cuerpo de Profesores de EGB a don Juan Antonio Morello Carmona, procedente de la décima promoción experimental de ingreso directo, por no haber tomado posesión del destino asignado.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, de fecha de 24 de marzo último,

manifestando que el Profesor de EGB don Juan Antonio Morello Carmona, perteneciente a la décima promoción del plan experimental 1971, de ingreso directo y número de Registro de Personal, 5158754268, no ha llevado a cabo en el citado Organismo la toma de posesión del destino correspondiente;

Teniendo en cuenta que la toma de posesión, en el plazo estipulado, de la plaza correspondiente es requisito previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 36, capítulo III, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por don Juan Antonio Morello Carmona, como consecuencia del ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, correspondiente a la décima promoción del plan experimental 1971, y en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

11209 *ORDEN de 18 de abril de 1986 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Bachillerato del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Catedráticos numerarios de Bachillerato que figuran en el anexo I, en los Centros que en los mismos se especifican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudique por la presente Orden, en la fecha que se fije en las instrucciones sobre el comienzo de curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concurso de traslados como consorte con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Tercero.—Los Catedráticos numerarios de Bachillerato participantes en este concurso de traslados, que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, planta primera, 28014 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Cuarto.—Dar publicidad según anexo II, a efectos de información a los destinos definitivos obtenidos por los Catedráticos numerarios de Bachillerato que han participado en los concursos convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación de la Junta de Galicia, Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana.

A todos los efectos, estos Catedráticos habrán de atenerse a lo que dispongan las resoluciones de los concursos de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas que se publicarán en los respectivos diarios oficiales.

Quinto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.